



DECRETO N° 1002

VISTO:

El expediente CO-0062-01700685-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1.º:Facúltase a la Presidencia del Honorable Concejo Municipal a convocar a una reunión informativa y de trabajo, para abordar los avances del Proyecto de Parque Logístico Interpuertos.

Art. 2.º:Deberán ser convocados a dicha reunión, además de los concejales de este Cuerpo, a representantes de la Asociación Autotransporte de Cargas de Santa Fe – A.Au.Car., Asociación Argentina de Transporte de Hacienda – A.A.T.Ha., Grupo Pilar S.A. - compradora de uno de los lotes del emprendimiento, al Secretario de Producción y Desarrollo Económico de la Municipalidad de Santa Fe y funcionarios municipales que la Presidencia estime pertinente.

Art. 3.º:Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 25 de marzo de 2021.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller